**REGISTRADURÍA**
**NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RE-VLV **0432**

Villavicencio, 9 de febrero de 2026

Doctor
**ALEXANDER BAQUERO SANABRIA**
Alcalde de Villavicencio
alcaldia@villavicencio.gov.co
Ciudad

**Asunto:** Remisión matriz ajustada de necesidades logísticas – Elección Congreso de la República 2026

Respetado alcalde, reciba un atento saludo:

En atención a la solicitud relacionada con la actualización del requerimiento de bienes y servicios para la elección del Congreso de la República, nos permitimos precisar que la Registraduría Especial de Villavicencio radicó oportunamente el requerimiento inicial de necesidades logísticas y de transporte, el cual sirvió como insumo base para el proceso de planeación contractual adelantado por el Municipio.

Posteriormente, y en el marco de las mesas técnicas y comités interinstitucionales convocados por la Administración Municipal, esta Registraduría participó activamente presentando de manera diligente las matrices técnicas ajustadas, incorporando las precisiones, modificaciones de cantidades y condiciones operativas solicitadas por la Secretaria de Gobierno y demás actores del proceso electoral.

En consecuencia, la matriz que se remite mediante el presente oficio no constituye un nuevo requerimiento, sino la consolidación formal de los ajustes previamente socializados y entregados en los espacios técnicos correspondientes, los cuales fueron elaborados conforme a las condiciones reales del proceso electoral y atendiendo las observaciones efectuadas por la Administración Municipal.

Es importante dejar constancia de que la Registraduría Especial ha actuado con la debida diligencia, oportunidad y coordinación institucional, garantizando que cada requerimiento técnico haya sido radicado y actualizado conforme a las solicitudes elevadas por el Municipio, en cumplimiento del principio de colaboración armónica entre autoridades consagrado en el artículo 113 de la Constitución Política.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

0432

Así mismo, la presente remisión se realiza en el marco de las competencias legales que imponen a las entidades territoriales el deber de brindar apoyo logístico y administrativo a la organización electoral, bajo los principios de coordinación, concurrencia y responsabilidad en la planeación contractual, con el fin de asegurar la adecuada prestación del servicio público electoral.

Las especificaciones técnicas, cantidades definitivas, condiciones de ejecución, tiempos de disponibilidad y demás exigencias operativas se encuentran detalladas en la matriz adjunta, la cual corresponde a la versión ajustada conforme a las solicitudes formuladas por la Alcaldía.

Reiteramos la plena disposición institucional para continuar articulando las acciones necesarias que permitan el cumplimiento oportuno del cronograma contractual y la correcta organización del proceso electoral.

Cordialmente,

**JUAN MANUEL LOZANO DELGADO** **EDNA LORENA GUEVARA MENDOZA**
REGISTRADORES ESPECIALES DE VILLAVICENCIO

CC. SECRETARIO DE GOBIERNO - German Eduardo Ayala Amaya

**Matriz ajustada de necesidad de logística – Elección Congreso de la Republica 2026.**

Aquí se encuentra las especificaciones técnicas, cantidades definitivas, condiciones de ejecución, tiempos de disponibilidad y demás exigencias operativas se encuentran detalladas en la matriz adjunta, la cual corresponde a la versión ajustada conforme a las solicitudes formuladas por la Alcaldía.

| SERVICIO LOGISTICO | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | **Alquiler** de sillas plásticas sin brazos color blanco para ser entregadas en los puestos de votación del área urbana, el día antes de elecciones y recogidas el día siguiente a la elección. Medidas 87,5cm X 46,5cm X 52,5cm aproximadamente. Servicio de alquiler por tres(03) días | Unidad | 910 |
| 2 | **Alquiler** de mesas plásticas color blanco para ser entregadas en los puestos de votación del área urbana, el día antes de elecciones y recogidas el dia siguiente a la elección. Medidas 74cm X 73cm X 73cm aproximadamente. Servicio de alquiler por tres (03) días | Unidad | 490 |
| 3 | **Servicio de Alimentación:** **REFRIGERIO** SANDWICH de 400 grs que incluye pollo desmenuzado, jamón lechuga crespa, queso, pan fresco y acompañado de porción de 100 grs de papa en casquitos o francesa, con servilletas y bebida carbonatada de 200 ml o jugo en caja de 200 ml ( todo debe venir empacado en material ecológico y entregado en la Registraduria Especial en el horario establecido por el supervisor del contrato) | Unidad | 500 |
| 4 | **Servicio de Alimentación:** **REFRIGERIO** **Opción 1** – Hamburguesa- Composición mínima por unidad: Pan fresco para hamburguesa, con: Lechuga crespa: 15 g, Cebolla: 10 g, Alimento proteínico (carne de res o pollo): 120 g (peso en crudo), Papa en casquitos o papa francesa: 100 g. Acompañantes: Bebida carbonatada 200 ml o jugo en caja 200 ml. 1 servilleta. **Opción 2** – Sándwich cubano - Composición mínima por unidad: Pan de finas hierbas de 20 cm – 110 g. Jamón de cerdo: 2 lonjas de 40 g cada una (total 80 g). Queso: 2 lonjas de 40 g cada una (total 80 g). Tomate en rodajas: 20 g. Cebolla cabezona: 10 g. Pepinillos: 15 g. Salsa de piña: 35 g. Salsa de tomate: sobre individual 8 g. Salsa showy: sobre individual 8 g. 1 dulce o caramelo en empaque individual. Acompañantes: Papa en casquitos o papa francesa: 100 g. Bebida carbonatada 200 ml o jugo en caja 200 ml. 1 servilleta. Todo debe venir empacado en material ecológico y entregado en la Registraduría Especial en el horario establecido por el supervisor del contrato. | Unidad | 2000 |
| 5 | **Servicio de Alimentación:** ALMUERZO TIPO EJECUTIVO COMPUESTO POR: 100 gramos de fruta de temporada, una porción de arroz de 100 gr, una porción de 200 gramos de alimentos proteinico (carne magra de res o pechuga de pollo) asada o a la plancha. una porción de tubérculo al vapor de 120 gramos (papa común o criolla, yuca, plátano maduro o verde. Jugo caja tetrapack de 200 ml, con cubiertos y servilletas (todo debe venir empacado en material ecológico y entregado en la Registraduría Especial en el horario de las 12:00m). | Unidad | 500 |
| 6 | **Botellas de agua** x 300ml . Certificación Invima. Entregadas en la Registraduría Especial el domingo de elecciones en el horario 8:00am | Unidad | 1000 |